

Rad No.: 25-240-104616

Barranquilla, 3/02/2025

Señor(a)
MARIA JOSEFA GOMEZ VERGARA
Calle 22 No. 22A - 14
Ciénaga, Magdalena

Contrato: 17174928

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de enero de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000045, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 22 No. 22A - 14 de Ciénaga, Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que para poder brindar información del crédito brilla facturado en el inmueble en mención, es necesario que lo solicite por escrito el deudor del crédito y anexe copia de la cedula de ciudadanía legible, esto debido a que la señora MARIA JOSEFA GOMEZ VERGARA no fue la persona a la que se le otorgo el Crédito Brilla, toda vez que, al ser un título valor, dichos soportes solo deben ser entregados al deudor del crédito aportando copia de su cedula, esto debido a que la empresa debe comprobar que se le está entregando la solicitud a la persona que aparece como deudor del crédito, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministramos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIA BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
222714518